INFORME PRELIMINAR DE VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA PMC-CSC-004-2026
PMC-CSC-004-2026

Centrales de Riesgo

OBJETO A CONTRATAR:

"*PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE CONSULTA Y REPORTE ANTE CENTRAL DE RIESGO, DESTINADOS EXCLUSIVAMENTE AL PROCESO DE ESTUDIO, ANÁLISIS Y OTORGAMIENTO DE CRÉDITOS MEDIANTE EL MECANISMO DE LIBRANZA REGULADO POR LA LEY 1527 DE 2012, PARA LA CORPORACIÓN SOCIAL DE CUNDINAMARCA, GARANTIZANDO LA EVALUACIÓN OBJETIVA DEL RIESGO CREDITICIO".*

En desarrollo del proceso de selección de mínima cuantía adelantado por la entidad, y una vez vencido el término para la presentación de ofertas conforme al cronograma establecido en la plataforma SECOP II, se procede a realizar la evaluación de las propuestas recibidas, con el fin de verificar el cumplimiento de los requisitos habilitantes, técnicos y económicos exigidos en la invitación pública, de conformidad con los principios de transparencia, economía y responsabilidad que rigen la contratación estatal.

OBSERVACIONES:

Durante el término establecido en el cronograma del proceso **NO** se presentaron observaciones por parte de los interesados ni solicitudes de limitación del proceso contractual a MIPYMES, por lo que a través del "AVISO DE NO LIMITACION A MIPYMES // CUALQUIER INTERESADO PODRA PARTICIPAR", mensaje publicado en SECOP II por parte de la entidad el día 19 de marzo de 2026 a las 09:27:00 am, se procede de conformidad a lo regulado para tal función en el Decreto 1082 de 2015.

OFERTAS PRESENTADAS:

PROPONENTE	REPRESENTANTE DEL PROPONENTE	FECHA	HORA	VALOR OFERTA ECONÓMICA
CIFIN S.A.S.	JUAN DIEGO PULIDO ORTEGA	24/03/2026	12:00 PM	$18.217.710

En cumplimiento de lo dispuesto en la invitación pública y de conformidad con el cronograma del proceso de selección de mínima cuantía, la Entidad procedió a realizar la verificación de los requisitos habilitantes de carácter jurídico, técnico y financiero exigidos a los proponentes, con el propósito de constatar su capacidad para contratar y ejecutar el objeto contractual. Dicha revisión se efectuó bajo criterios de cumple / no cumple, en aplicación de los principios de igualdad, transparencia, selección objetiva y debido proceso, sin otorgamiento de puntaje ni consideración de factores distintos a los expresamente previstos en el proceso

VERIFICACIÓN DE REQUISITOS HABILITANTES	
REQUISITO	**CIFIN S.A.S.**

1.2.1. Certificado de existencia y representación legal expedido por la cámara de comercio de su domicilio o por la entidad que tenga la competencia para expedir dicho certificado, el cual debe haber sido expedido dentro de los treinta (30) días calendario anteriores a la fecha del cierre.	CUMPLE
1.4. ANEXO No. 1 CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	CUMPLE
1.5. ANEXO No. 2 COMPROMISO DE TRANSPARENCIA	CUMPLE
1.6. ANEXO No. 3 EXPERIENCIA DEL PROPONENTE	CUMPLE
1.7. ANEXO No. 5 DECLARACIÓN JURAMENTADA	CUMPLE
2.1. Su propuesta con la presentación de dos (2) certificaciones	CUMPLE
3.1. Carta de presentación de la oferta firmada por el oferente	CUMPLE
3.2. Hoja de Vida Persona Natural o Jurídica	CUMPLE
3.3. Copia legible de la cédula de ciudadanía del proponente o representante Legal del proponente	CUMPLE
3.4. Certificado de existencia y representación legal de la Cámara de Comercio vigente con fecha de expedición no superior a 30 días calendario contados a partir del cierre de la convocatoria.	CUMPLE
3.5. Cedula de ciudadanía, antecedentes penales, fiscales, disciplinarios del representante legal.	CUMPLE
3.6. Libreta militar del representante legal – si aplica.	CUMPLE
3.7. Carta del oferente donde exprese que no se encuentra incurso en causales de inhabilidades e incompatibilidades para contratar con el Estado Colombiano y donde exprese que no se encuentra incurso en procesos de embargos judiciales, cesación de pagos, concurso de acreedores, procesos de disolución y liquidación que afecten su capacidad para cumplir sus obligaciones contractuales con el Estado Colombiano	CUMPLE

3.8. Certificación que se encuentra al día en el pago a la fecha de cierre del presente proceso, de las obligaciones con el Sistema de Seguridad Social Integral (salud, riesgos laborales y pensiones) y aportes parafiscales (Cajas de Compensación Familiar e Instituto Colombiano de Bienestar Familiar – ICBF) suscrito por el Representante Legal o Revisor Fiscal. En este último evento, se deberá anexar fotocopia de la tarjeta profesional, cedula y antecedentes profesionales del revisor fiscal.)	CUMPLE
3.9. Registro Único Tributario RUT	NO CUMPLE (SUBSANAR)
3.10. Certificación Bancaria vigente	CUMPLE
3.11. Compromiso de Transparencia de acuerdo suscrito por el oferente	CUMPLE
3.12. Formato de propuesta económica el cuál debe ser técnica y económicamente congruente con las condiciones del presente documento.	CUMPLE
3.13. Certificación REDAM la persona jurídica natural y/o representante legal de la persona jurídica.	CUMPLE
3.14. Certificado como distribuidor autorizado, por el cual se acredite que es partner oficial y autorizado para venta de los servicios y soportes en Colombia.	NO CUMPLE (SUBSANAR)
3.15. Anexo técnico No. 5 debidamente firmado por el represéntate legal o quien tenga capacidad para obligar al proponente.	CUMPLE
3.16. Anexo oferta económica debidamente firmado por el represéntate legal o quien tenga capacidad para obligar al proponente.	CUMPLE
3.17. Anexar la certificación MYPIME expedida por el contador o revisor fiscal.	NO APLICA
4.1. ANEXO No. 4 FORMATO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (De la invitación publica)	CUMPLE

Teniendo en cuenta la lista de chequeo, verificar aquellos espacios donde se indica “NO CUMPLE (SUBSANAR)” para que se aporten los documentos faltantes y subsanar dentro del término establecido para la presentación de observaciones, previo a la adopción de cualquier decisión definitiva, sin que ello implique modificación, ajuste o mejora de las ofertas presentadas, ni alteración de las condiciones inicialmente establecidas en el proceso.

COMITÉ EVALUADOR

Elaboró: Camilo Andres Angel – Abogado contratista – OAC
Revisó: Diana Rocio Cubillos – Abogado asesor – OAC
Aprobó: Graciela Hernández Lozano – Jefe Oficina Asesora de Contratación